

RESOLUCIÓN No 000128

()

19 DE MAYO DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL DISFRUTE DE DIAS PENDIENTES DE VACACIONES A UNAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN LA PLANTA DE PERSONAL DE CORMAGDALENA”

La Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en uso de sus facultades legales y en especial en las conferidas en el Decreto 1045/78, Decreto 3135/68, Decreto 1848/69, Decreto 1083/2015, Acuerdo de Junta Directiva No 167/2012 y resolución No 162/2012, y,

CONSIDERANDO

Que la servidora pública **MELVA INES ROJAS ARCELLA**, identificada con cédula de ciudadanía No 37.934.024, quien se desempeña en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 16, adscrito a la Secretaria General, área Talento Humano, mediante resolución No. 000366 del 17 de diciembre de 2020 se le concede y ordena el pago de vacaciones a partir del 28 de diciembre de 2020 al 19 de enero de 2021, inclusive.

Que mediante resolución No 000374 del 24 de diciembre de 2020 se ordenó la suspensión de las vacaciones por necesidades del servicio, quedándole pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles.

Que mediante resolución No. 000026 del 4 de febrero de 2021, se le autorizó el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones a partir del 16 de febrero al 22 de febrero de 2021, quedándole pendiente diez (10) días hábiles.

Que la servidora pública **LILIANA ISABEL IBAÑEZ FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.469.920 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, quien se desempeña en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 16, adscrito a la Secretaria General, área Presupuesto, mediante resolución No, 000309 del 11 de noviembre de 2020, se le concede y ordena el pago de las vacaciones a partir del 30 de noviembre al 21 de diciembre de 2020.

Que mediante resolución No.000329 del 27 de noviembre de 2020, se le ordenó la suspensión de las vacaciones, a partir del 30 de noviembre de 2020, quedándole pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles.

Que la servidora pública **MARLY ULLOQUE RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.936.701, quien desempeña en encargo el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, adscrito a la Secretaria General – área archivo y correspondencia; mediante resolución No. 000364 del 17 de diciembre de 2020, se le ordenó el pago y disfrute de las vacaciones a partir del 4 de enero de 2021 al 25 de enero de 2021.

Que mediante resolución No.000379 del 30 de diciembre de 2020, se le ordenó la suspensión de las vacaciones, a partir del 4 de enero de 2021, quedándole pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles.

Que, de acuerdo a la programación de vacaciones, la cual es autorizada por su jefe inmediato Doctora Marcela Guevara Ospina – Secretaria General de CORMAGDALENA, se autoriza el disfrute de los días pendientes de las vacaciones a las servidoras públicas: MELVA ROJAS ARCELLA, LILIANA ISABEL IBAÑEZ FLOREZ y MARLY ULLOQUE RODRIGUEZ.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el disfrute de los días pendientes de vacaciones de las servidoras públicas relacionadas a continuación así:

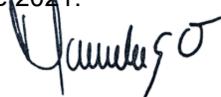
Nombre del Servidor Público	Cédula de Ciudadanía	Dependencia	Desde	Hasta	Reintegra
Melva Inés Rojas Arcella	37.934.024	Secretaria General Talento Humano	4/06/2021 6/07/2021	11/06/2021 12/07/2021	15/06/2021 13/07/2021
Liliana Isabel Ibañez Flórez	63.469.920	Secretaria General Presupuesto	15/06/2021 11/10/2021	25/06/2021 19/10/2021	28/06/2021 20/10/2021
Marly Ulloque Rodríguez	37.936.701	Secretaria General Archivo y Correspondencia	01/06/2021	23/06/2021	24/06/2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución será notificada a las servidoras públicas MELVA INES ROJAS ARCELLA, LILIANA ISABEL IBAÑEZ FLÓREZ y MARLY ULLOQUE RODRIGUEZ.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 19 días del mes de mayo de 2021.



MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General – Cormagdalena



SECRETARIA GENERAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2021	FECHA DE DISFRUTE	CARGO
Liliana Isabel Ibañez Florez	01/10/2019 al 30/09/2020 (Pagadas) (15 días pendientes)	15/06/2021 al 25/06/2021 (9 días) 11/10/2021 al 19/10/2021 (6 días)	Profesional Especializado Presupuesto
	01/10/2020 al 30/09/2021	6/12/2021 al 27/12/2021	
Melva Inés Rojas Arcella	07/01/2018 al 06/01/2019 (Pagadas) (10 días pendientes)	4/06/2021 al 11/06/2021 (5 días) 6/07/2021 al 12/07/2021 (5 días)	Profesional Especializado Talento Humano
	07/01/2019 al 06/01/2020	03/01/2022 al 21/01/2022	
	07/01/2020 al 06/01/2021	Por definir	
Leonardo Carcamo Vega	27/08/2020 al 26/08/2021	27/08/2021 al 16/09/2021	Profesional Universitario Contabilidad
Silvia Ramirez Aroca	1/10/2019 al 30/09/2020	16/03/2021 al 8/04/2021	Profesional Universitario Contabilidad
	1/10/2020 al 30/09/2021	Por definir	
Lina Maria Velandia Rios	05/04/2021 al 04/04/2022	N.A	Profesional Universitario Tesoreria
Lina M. Gordon Avila	01/04/2019 al 31/03/2020	17/03/2021 al 9/04/2021	Profesional Universitario
	01/04/2020 al 31/03/2021	6/09/2021 al 24/09/2021	
Alexandra Vergara Murillo	10/09/2020 al 09/09/2021	24/12/2021 al 15/01/2022	Profesional Universitario Control Interno Disciplinario
Alvin Ellis Nieto	03/02/2020 al 02/2/2021	27/12/2021 al 14/01/2022	Técnico Administrativo Sistemas
Diana M. Rangel Numa	17/01/2020 al 16/01/2021	29/03/2021 al 20/04/2021	Técnico Administrativo - Contabilidad
Marly Ulloque Rodriguez	15/10/2019 al 14/10/2020 (Tiene 15 días pendientes de vacaciones)	01/06/2021 al 23/06/2021	Tecnico Administrativo
	15/10/2020 al 14/10/2021	27/12/2021 al 14/01/2022	



PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2021

SECRETARIA GENERAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2021	FECHA DE DISFRUTE	CARGO
Genny Luz Rios Silva	16/04/2020 AL 15/04/2021	01/09/2021 al 21/09/2021	Secretaria Ejecutiva
Marli Jimenez Maestre	1/10/2020 al 30/09/2021	04/10/2021 al 25/10/2021	Secretaria Ejecutiva
Gustavo Amorocho Acevedo	1/10/2020 al 30/09/2021	06/12/2021 al 27/12/2021	Conductor Mecanico
VACANTE			Profesional Universitario - Sistemas

FIRMA JEFE INMEDIATO

MARCELA GUEVARA OSPINA

Secretaria General *MG*

FECHA DE REMISIÓN A TALENTO
HUMANO

Quindío